## NOTA INFORMATIVA

## ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DEL AMPA 2014

A todos los socios del AMPA,

El próximo día 8 de octubre de 2014, se procederá a realizar la asamblea extraordinaria de socios a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria; con el siguiente orden del día:

- 1º Constitución de la mesa de la asamblea.
- 2º Presentación de la memoria de actividades del curso 2013-2014
- 4º Estado de las cuentas y aprobación si procede de las mismas.
- 5° Ruegos y preguntas
- 6º Presentación de candidaturas para la renovación de la Junta Directiva.
- 7º Elección de la nueva Junta Directiva.
- 8º Proclamación de resultados, y toma de posesión de la nueva Junta Directiva.

La Junta Directiva.



## Proceso de renovación de la Junta Directiva

- 1. Durante los días 1, 2 y 3 de octubre se pondrá a disposición de todos los socios, con el fin de participar en las votaciones, el censo del AMPA para que todas y todos los socios puedan comprobar sus datos, rectificar ó reclamar cualquier tipo de incidencia en el mismo.
- 2. El censo se expondrá en el tablón de anuncios del AMPA, situado en la puerta principal del CENTRO, y en local del AMPA.
- 3. Las reclamaciones referentes al censo se pondrán entregar hasta el día 3 de octubre hasta el día 3 de octubre a las 15:00 horas.
  - a. en el local del AMPA, (abriremos los días 1/2 de octubre de 16:00 a 17:30)
  - b. mediante correo electrónico (ampa.loyola@hotmail.com),
  - c. en el buzón del AMPA hasta el día 3 a las 15:00 horas.
- 4. Se pondrá a disposición de todos los socios un formulario para realizar las reclamaciones oportunas. Este formulario también se encuentra disponible en la web. Todas las reclamaciones efectuadas serán resueltas y comunicadas a los respectivos reclamantes antes del día 8 de octubre.
- 5. Tendrán derecho a voto los padres y madres que estén listados en el censo.
- 6. Todos aquellos socios que quieran presentar una candidatura a la Junta Directiva del AMPA, tendrán hasta el día 6 de octubre para presentarla. La candidatura tiene que cumplir las siguientes características:
  - a. Formalizada por escrito, de forma impresa (no a mano).
  - b. Debe contener al menos tres integrantes (Presidente, Secretario y Tesorero).
  - c. Los integrantes deben estar en el censo final del AMPA, y estar al corriente de pago.

La Junta Directiva.

